

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 313/2012.*

NIG: 2906744S20120004209.

De: Brian Cabello Fernández.

Contra: Comecarne, S.L., Alimentación y Congelados Santa Gema, S.L. y Carne del Sur, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 313/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Brian Cabello Fernández se ha acordado citar a Comecarne, S.L., Alimentación y Congelados Santa Gema, S.L., y Carne del Sur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4.6.12, a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Comecarne, S.L., Alimentación y Congelados Santa Gema, S.L., y Carne del Sur, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cuatro de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.